



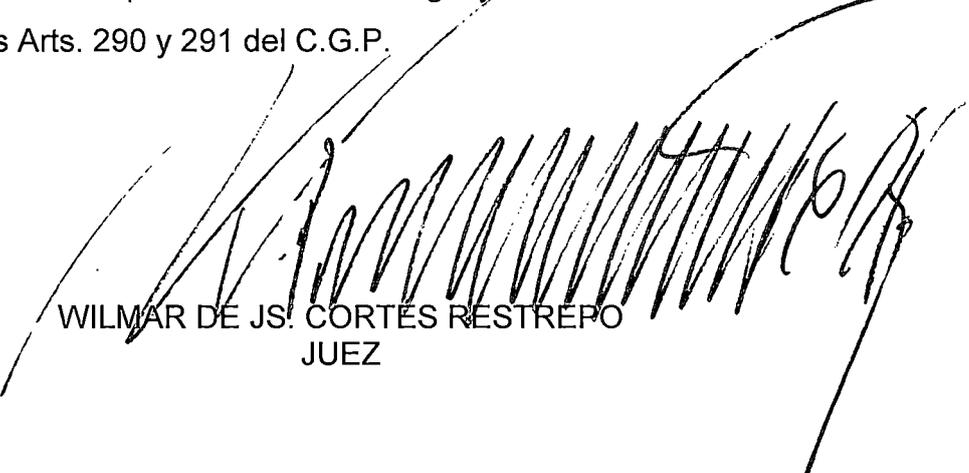
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-000081-00

Para los efectos legales a que haya lugar, se incorpora al expediente, los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante, fls. 117 a 135; tendiente a realizar la citación de notificación personal de los codemandados, sin que con ellos se haya dado cumplimiento a lo dilucidado en auto del 1° de febrero de 2021, en el sentido de arrimar la constancia de recibido emitida por la empresa de servicio postal de Servientrega y ello de conformidad con lo estipulado en los Arts. 290 y 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ